

## PERFIL DE CARGO

### I. DETALLES DEL CARGO

<b>Cargo</b>	: Abogado		
<b>Nº de Vacantes</b>	: 01		
<b>Región</b>	: Metropolitana		
<b>Comuna o Provincia</b>	: Santiago		
<b>Tipo de Vacante</b>	: Contrata		
<b>Renta Bruta</b>	<b>\$1.271.812</b> (sin asignación de título* y jornada completa*)	<b>Horas:</b>	44 horas semanales.-
	<b>\$ 1.767.966</b> (con asignación de título* y jornada completa*)		
* Beneficios que se otorgan bajo determinados requisitos, y deben ser solicitados por el interesado/a al momento de su ingreso.			

### II. OBJETIVO DEL CARGO

Realizar un control permanente de los procedimientos institucionales relacionados con la aplicación de la Ley N° 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. Supervisando además, que los procesos investigativos internos se ajusten a derecho en conformidad a la reglamentación institucional interna y dictámenes de la Contraloría General de la República sobre la materia.

### III. FUNCIONES DEL CARGO

- Control de procedimientos administrativos institucionales relacionados con la Ley N° 19.880.
- Control de procedimientos administrativos institucionales relacionados con la Ley N° 19.886.
- Revisión y control de legalidad de Sumarios Administrativos e Investigaciones Sumarias.
- Supervisión de contratos administrativos de Compras Públicas.
- Realizar capacitaciones relacionadas con el derecho público en el ámbito logístico - financiero Institucional.
- Charlas sobre transparencia y ética administrativa.
- Todas las demás funciones propias de su profesión que determine el mando.

### IV. REQUISITOS GENERALES

<b>Formación:</b>	Estar en posesión de un Título profesional de Abogado.
<b>Experiencia:</b>	3 años o más de experiencia laboral, y conocimientos en el área de compras públicas, procedimientos administrativos y sumarios (excluyente).

### V. COMPETENCIAS

<b>Competencias Interpersonales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativa.</li> <li>• Evaluación.</li> <li>• Capacidad Científico Técnica.</li> <li>• Trabajo en Equipo.</li> </ul>
<b>Competencias Técnicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho Administrativo.</li> <li>• Normativa Derecho Público.</li> <li>• Ley de compras públicas.</li> <li>• Ley de procedimiento administrativo Sumario.</li> </ul>

## VI. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN

**Fecha de publicación de 30 de enero 2019**

Etapa de Postulación	30 de enero al 06 de febrero.
Etapa Curricular	07 al 18 de febrero.
Evaluación Técnica	19 al 21 de febrero.
Etapa Psicolaboral	22 al 26 de febrero.

Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:

- Investigación personal y familiar.
- Etapa Médica.

(Las Fechas publicadas podrían sufrir modificaciones)

## VII. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, entre otros.
- Posibilidad de hacer carrera, pudiendo acceder a un cargo titular en la Planta.
- Acceso a Clínica Institucional.
- Convenios con beneficios de empresas privadas
- Pago de Trienios.

## VIII. MECANISMO DE POSTULACIÓN

- ✓ Para postular a la vacante debe enviar sus antecedentes al mail [postulaciones@investigaciones.cl](mailto:postulaciones@investigaciones.cl), “**Profesional Abogado / Región Metropolitana**”, de lo contrario su postulación no será considerada para el presente proceso.
- ✓ La postulación debe ser enviada dentro del plazo mencionado en el punto “VI Etapas Procesos de Selección”.
- ✓ Antecedentes Obligatorios para postular:
  - Currículo.
  - Fotocopia de Certificado de Título.
  - Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.

**Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada podrían ser considerados no admisibles para el proceso.**

**POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**

Dirección General

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 02  
CARGOS DE PROFESIONAL ASIMILADOS A  
GRADO 9.** /

RESOLUCIÓN EXENTA N° 345 /

SANTIAGO, 14 DIC. 2018

**VISTOS:**

a) La necesidad de proveer dos cargos de Profesional asimilados a grado 9, para desempeñar funciones en la Subdirección de Administración, Logística e Innovación.

**CONSIDERANDO:**

1.- Lo establecido en el artículo 17° bis A, letra a), del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12, 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26°, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 10 de 27.FEB.017, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 02 cargos de Profesional asimilados a grado 9, para cumplir funciones en la Subdirección de Administración, Logística e Innovación.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional [www.pdichile.cl](http://www.pdichile.cl), link "Trabaja con Nosotros".

**ARCHÍVESE.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y**



**HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA**  
Director General  
Policía de Investigaciones de Chile

**MAC/MTA/vsc.**

**Distribución:**

- Jenapers (2)  
- Archivo (1) /